

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA ANULAR LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL CONTRATO CON EXPEDIENTE 2023/133034 Y SE PROCEDE, UNA VEZ CORREGIDOS LOS ERRORES, A CONVOCAR DE NUEVO LA LICITACIÓN.

PRIMERO.- Que en fecha 28 de junio de 2023, se acordó por el órgano de contratación iniciar el expediente de contratación del contrato de SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA mediante un procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Que en fecha 11 de abril de 2024 se envió el correspondiente anuncio de licitación a la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con Ref. 2024-0001425121. Tras ello se detecta la omisión del sobre 3 en la configuración de la licitación a través de SIREC, impidiendo ello a los licitadores subir la documentación correspondiente.

TERCERO.- Tras ello, para corregir el error producido, con fecha 18 de abril de 2024 se procede a anular la convocatoria de licitación vigente y a convocar la nueva licitación con referencia 2024-0001427943 tras la inclusión del sobre 3 en la configuración electrónica de la misma.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de derechos procedentes.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la LCSP no procede dar cuenta a la Comisión Europea ni su publicación en el DOUE.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano de contratación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Sevilla, a 18 de Abril de 2024,

EL DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

